



Expte. N°: 0054397/ 2019

Córdoba, 19 FEB 2020

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de estudios de **GRACIANO, DANA PAULA D.N.I N° 40.249.261** a foja 1, de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Contador público, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen docente de la Facultad de Ciencias Sociales, en folio 32 de las presentes actuaciones.

Lo expresado por la Secretaria Académica y lo sugerido por la Directora de Carrera de Trabajo Social a fojas 29 y 30 respectivamente.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 10/18.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S., corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a **GRACIANO, DANA PAULA D.N.I N° 40.249.261** en la siguiente asignatura:

Asignatura de origen	Asignatura otorgada por equivalencia PARCIAL	Contenidos a rendir por la estudiante	Modalidad DE EXAMEN
<i>Introducción a los estudios Universitarios y a la Economía (Aprobada)</i>	<i>Desarrollo Económico y Social (cod. Guarani 512)</i>	Unidades 1,3,6,8,9,10 y 11 del programa del año lectivo 2019.	Escrito
<i>Principios y Estructura de la Economía</i>  Aprobada con nota 5 (cinco)			

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que **GRACIANO, DANA PAULA D.N.I N° 40.249.261** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS y Dirección de Carrera de TS a sus efectos, oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN N.º  
MFF

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Signature]*  
Mster. María Inés Paralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

16